



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 019-2025 elementos de protección personal para empleados municipales- Expediente Electrónico EX-2025-00004858- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de elementos de protección personal para empleados municipales, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art.2°.-Llámase a Concurso de Precios N° 019/2025 para la adquisición de elementos de protección personal para empleados municipales:

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 36	5	Par
2	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 37	7	Par
3	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 38	10	Par
4	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 39	15	Par
5	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 40	15	Par
6	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 41	10	Par
7	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 42	25	Par

8	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 43	20	Par
9	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 44	10	Par
10	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 45	5	Par
11	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 46	2	Par
Todo el calzado de seguridad deberá ser con punta de acero inyectada de cuero flor y suela antideslizante.-			
12	Bota de goma c/puntera de acero N° 42	40	Par
Las botas de goma (PVC) deberán ser con punta de acero y suela antideslizante.-			
13	Faja lumbar N° 3	20	U
14	Faja lumbar N° 4	20	U
15	Delantal soldador	4	U
16	Polainas de cuero	50	U
17	Chaleco reflectivo Naranja	40	U
18	Guante nitrilo azul puño cerrado elastizado	160	Par
19	Guante nitrilo azul puño abierto	160	Par
20	Guantes tejidos con baño de nitrilo	240	Par

21	Guantes tejidos con baño de látex	408	Par
22	Guantes hilo moteados	408	Par
23	Guantes para alta temperatura (soldador)	10	Par
24	Guantes de Acrilo Nitrilo verde	72	Par
25	Soporte para protector facial (visera)	10	U
26	Protector facial malla tejida	24	U
27	Protector facial plano transparente	24	U
28	Delantal PVC para corte de pasto (1,20 m x 0.90 m)	50	U
29	Antiparras transparentes	100	U
30	Antiparras tonalizadas	200	U
31	Protectores auditivos tipo copa	50	U

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 17.364.700,00).

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 11 de Marzo de 2025, a la hora 10,00.

Art. 5°.-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 019/2025, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art.6°.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 30 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 01- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 10 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida

Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 20 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 04- Función 70 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05 y Finalidad 03- Función 20 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.